PROVINCIA | Diputación

Los 74 municipios y 6 ELAs de la provincia firman el nuevo programa de fomento y colaboración

La asignación total del plan asciende a 3.278.535,43 euros

Redacción
Martes 26 de junio de 2012 - 18:14



Los 74 municipios y 6 entidades locales autónomas de la provincia, representados por sus respectivos alcaldes y alcaldesas, han suscrito el nuevo Programa de Fomento y Colaboración, plan cuya cuantía asciende a 3.278.535,43 euros y que sustituye a la antigua Acción Concertada basándose en un reparto equitativo, incondicional, justo y eficaz.

El objetivo de este programa es impulsar a través de una serie de ayudas económicas el equilibrio y la vertebración territorial de la provincia mediante políticas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos en estrecha colaboración con las iniciativas municipales.

Durante la firma del convenio-marco, la presidenta de la Diputación, María Luisa Ceballos, ha explicado que “el principio fundamental de este nuevo programa es conseguir que no haya compartimentos estancos en la aplicación de las cuantías”. “Estamos intentando flexibilizar la concertada para que el ayuntamiento pueda priorizar sus necesidades decidiendo adónde destinar los recursos”, ha destacado.

Ceballos ha subrayado que será cada ayuntamiento “el que determinará un proyecto genérico que irá a la Diputación para que lo estudie, priorice necesidades y, posteriormente, se empiece a ejecutar la obra”. Finalmente, ha insistido en que las novedades introducidas pretenden conseguir que el sistema funcione mejor y que no haya problemas con el pago a proveedores.

El presupuesto del programa, de 3.278.535,43 euros, se distribuirá atendiendo a unos criterios básicos que aseguran en la concesión de estas subvenciones la transparencia, la objetividad, la igualdad y la no discriminación.

Los campos a los que se pueden dedicar las ayudas son seguridad y protección civil, cohesión social, bienestar comunitario, medio ambiente, cohesión territorial, producción de bienes públicos preferentes, desarrollo económico y social, y actuaciones de carácter general.

Dentro de estas últimas, cualquier municipio podrá incluir actuaciones que favorezcan la dimensión cívica y democrática de su pueblo. Como novedad, los ayuntamientos deberán rellenar un documento de refuerzo de control financiero que habrán de remitir por vía telemática para evitar problemas de justificaciones o devoluciones.